



Tartagal, 07 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 180-SRT-21

Expte. Nº 20.416/18

VISTO:

La Res. H Nº 0090/21 – relacionada con la designación de la Prof. Marta del Milagro DIAZ, D.N.I Nº 22.969.858 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Lengua Española II" con extensión a "Lengua Española I" de la carrera de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal - Facultad de Humanidades, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Profesora informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designado, el 08 de julio de 2021, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido según el informe de personal y de Departamento contable.

Que la Profesora cumplió con las actualizaciones del legajo personal, dado que se produjo cambios en la situación de revista - Res. CS Nº 420/99 Art. 11º.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDÉRESE el 08 de julio de 2.021, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la **Prof. Marta del Milagro DIAZ, D.N.I Nº 22.969.858** - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**LENGUA ESPAÑOLA II**" con extensión a "**LENGUA ESPAÑOLA I**" de la carrera de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras que se dictan en Sede Regional Tartagal - Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el emergente de la presente Resolución según Informe de Personal y Departamento Contable.

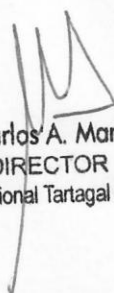
ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTÍCULO 4º.-HÁGASE saber a la **Prof. Marta de Milagro DIAZ**, Escuela de Letras, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE**.

abo


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.